



RESOLUCION Nº 14295

VISTO:

El expediente CO-0062-00881064-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, dada la importancia de la temática que se pretende abordar con la realización del concurso de referencia, y luego de acordar con la autora, la presentación de un nuevo proyecto que se encuadre dentro de las normativas vigentes.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-00881064-0 (PC).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 16 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Leandro González